



NOTICIA

MEDIO AMBIENTE

Ministerio de Ambiente denuncia irregularidades en nombramiento de director de la Corporación Autónoma del Quindío (CRQ)



La ministra de Ambiente, Susana Muhamad.

FOTO: Minambiente

El Ministerio realizará una denuncia ante la Procuraduría por las presuntas irregularidades cometidas por seis integrantes del Consejo Directivo de la CRQ al nombrar un director encargado sin cumplir con los requisitos legales y sin el quórum necesario.

EDWIN CAICEDO

Periodista de medioambiente y salud

20 de agosto 2024, 03:40 P.M.

Actualizado: 20.08.2024 15:42

+ Ver Más



Unirse a whatsapp



El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible rechazó este martes, enérgicamente, las recientes actuaciones del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ), las cuales, en su concepto, evidencian graves irregularidades en la gestión administrativa y jurídica de esta entidad.

Conforme a los criterios de



The Trust Project

MÁS INFORMACIÓN >

Temas relacionados

EDUCACIÓN 01:22 A.M.

Universidad pública o privada: ¿cuál garantiza obtener un salario más alto? y ¿con cuál se consigue trabajo más rápido?



TENDENCIAS AGOSTO 15 DE 2024

'La mente fue nuestro mejor aliado': Entrevista con Carlos Páez, sobreviviente uruguayo del avión que se estrelló en la cordillera de Los Andes



Unirme al canal de WhatsApp de noticias EL TIEMPO

(Lea también: [COP16: ¿Qué se espera del evento y qué significa para Colombia ser el anfitrión del gran encuentro por el ambiente?](#))

De acuerdo con el Minambiente, lo sucedido durante la última sesión del Consejo Directivo atenta contra el orden legal y compromete la integridad de una institución crucial para la protección del ambiente en una de las regiones con mayor biodiversidad del país.

“El Ministerio de Ambiente va a denunciar ante la Procuraduría esta actuación, también va a poner en conocimiento del Consejo de Estado que no se acató orden y va a denunciar ante Fiscalía la situación”, explicó la ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Susana Muhamad.



La ministra de Ambiente, Susana Muhamad.

FOTO: Ministerio de Ambiente

Esta semana, un grupo de seis consejeros de la CRQ (representantes del sector privado, etnias, negritudes y los alcaldes de Salento y Quimbaya) decidió modificar el orden del día de la sesión ordinaria del consejo directivo para incluir la aceptación de la renuncia irrevocable del exdirector Jaidier Arles Lopera y nombrar como director encargado al subdirector administrativo y financiero, Juan Esteban Cortés Orozco. Es importante destacar que el nombramiento del director Lopera había sido declarado nulo por el Consejo de Estado el pasado 18 de julio de 2024, debido a irregularidades en su elección, ya que el consejo directivo no dio trámite legal a las recusaciones presentadas durante dicho proceso.

(Lea también: [La aprobación del Plan de Trabajo para los pueblos indígenas será una de las prioridades de Colombia en la COP16](#))

El pasado 13 de agosto, en una sesión extraordinaria, el consejo directivo había decidido remitir las recusaciones contra seis consejeros a la Procuraduría General de la Nación, suspendiendo el nombramiento del director encargado hasta que dichas recusaciones fueran resueltas. A pesar de ello, el 15 de agosto, cuatro de los consejeros recusados participaron en la decisión de aceptar la renuncia de Lopera y nombrar a un director encargado, bajo el argumento de que se trataba de una actuación administrativa diferente a la que había quedado suspendida.

Cabe señalar que esta decisión fue tomada sin contar con el quórum necesario, pues el consejo directivo de la CRQ, compuesto por 13 miembros, requiere la participación de al menos siete consejeros para deliberar válidamente. La decisión de nombrar al director encargado se realizó con la presencia de solo seis consejeros en el recinto, dado que la representante del presidente de la República, el gobernador de Quindío y los alcaldes de La Tebaida y Buenavista se retiraron de la sesión.

Susana Muhamad

@susanamuhamad · Follow

Rechazo contundentemente lo ocurrido en el consejo directivo de @CorpoQuindioCRQ.

Pondremos una interpelación al @ConsejodeEstado porque la corporación no acató la orden de este órgano y denunciaremos ante la @FiscaliaCol este hecho. No avalamos semejante sinvergüencería.

No... Show more

Watch on X

12:45 PM · Aug 20, 2024

830

Reply

Copy link

Read 43 replies

“De verdad, llamo a la movilización de la ciudadanía, las veedurías al seguimiento, porque no podemos permitir que la Corporación Autónoma Regional del Quindío, un departamento con tanta biodiversidad, siga en manos de estas actuaciones absolutamente irregulares”, enfatizó la ministra.

En este sentido, el Ministerio de Ambiente invitó a la ciudadanía a mantenerse alerta y a seguir de cerca este proceso, que pone en juego la gobernanza ambiental del departamento del Quindío.

EDWIN CAICEDO

Periodista de Medioambiente y Salud

@CaicedoUcros

RELACIONADOS | MINAMBIENTE | MINISTERIO DE AMBIENTE | CAR | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL | QUINDÍO | SUSANA MUHAMAD

Reciba noticias de EL TIEMPO desde Google News



EDWIN CAICEDO

Periodista de medioambiente y salud

20 de agosto 2024, 03:40 P.M.

Actualizado:20.08.2024 15:42

Comentar

Guardar

Reportar

Portada